



CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS CENTRO

Tomás Lubary 452 - Tel/Fax: 03404-421138
(3013) San Carlos Centro, Departamento Las Colonias,
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina

1986-2026 | 40 años de San Carlos Centro Ciudad. **Historia, identidad y futuro.**

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 1061/26

VISTO:

La urgente necesidad de celebrar Convenio con la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, por el cual la Municipalidad de San Carlos Centro, a través de la empresa Chimen Aike S.A, ejecutará la construcción de un tramo de Gasoducto en la banquina Este de la Ruta Provincial 6 – Km. 36,5, según Plano que se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines de garantizar el Convenio, debe autorizarse a la Dirección Provincial de Vialidad, en caso de incumplimiento, a afectar los Fondos de Coparticipación que le corresponden a esta Municipalidad;

Por todo lo expuesto;

El Concejo Municipal de la Ciudad de San Carlos Centro ORDENA:

ARTICULO 1°: Facultase al Señor Intendente Juan José Placenzotti, D.N.I. N° 28567421, a formalizar el Convenio entre la Municipalidad de San Carlos Centro y la Dirección Provincial de Vialidad, por el cual la Municipalidad de San Carlos Centro, a través de la empresa Chimen Aike S.A, ejecutará la construcción de un tramo de Gasoducto en la banquina Este de la Ruta Provincial 6 – Km. 36,5, como así también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de este.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad para afectar los Fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de San Carlos Centro, para resarcirse de los daños que se pudieran ocasionar con motivo de la ejecución de la obra.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

SALA DE SESIONES, 04 de Junio de 2026.-



Concejo Municipal
GABRIELA PRETI
SECRETARÍA




Concejo Municipal
Lic. Gabriel R. Otazo
Presidente

Téngase por Promulgada mediante Decreto N° 032/26 de fecha 5 de Junio de 2026.-

San Carlos Centro, 5 de Junio de 2026.-


GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO
D. ALEJANDRO PIERINI
Secretario de Gobierno y Hacienda




GOBIERNO DE SAN CARLOS CENTRO
JUAN JOSÉ PLACENZOTTI
Intendente